
CARTAS ¹

La causa de la libertad y la necesidad del sistema federal

Oaxaca, Marzo 6 de 1856

Excmo. Sr. Gobernador D. Angel A. Corzo.
—Chiapas.

Muy señor mío y apreciable amigo:

Por su favorecida de 29 de Febrero último, quedo impuesto con mucha satisfacción de que se ha dispuesto por V. la marcha de ciento cincuenta hombres de ese Estado, para auxiliar al Gobierno Supremo, en la lucha que sostiene contra los reaccionarios en Puebla. Muy honrosa es para V. y para el Estado que dignamente gobierna, esta patriótica medida, pues es por cierto la primera vez que Chiapas hace marchar sus hijos á larga distancia para defender la causa de la libertad. De toda preferencia como V. desea y se sirve insinuarme en su apreciable carta. He dicho que si llegase el caso de que la fuerza siga su marcha, porque tal vez reciba V. orden de suspender la remisión de tropas, ya porque el

¹ La mayor parte de estas cartas son inéditas, cuyos originales obran en mi poder.

negocio de Puebla concluya dentro de breves días como es muy probable, ó bien porque las fuerzas del Supremo Gobierno que ascienden á doce mil hombres, sean suficientes para destruir á los reaccionarios de Puebla, que hoy se hallan en una situación desesperada.

Siento mucho que en Soconusco se le llame á V. la atención por los conatos de sedición del Prefecto Chacón; pero me consuela el buen sentido en esos pueblos que con la noble decisión que V. tiene de sacrificarse en defensa de la libertad y de la nacionalidad en nuestro país, se nulificarán enteramente los proyectos criminales en nuestros enemigos. No dudo, por lo mismo, que las tentativas de Chacón queden reducidas á sólo su deseo; sin embargo, le agradeceré mucho que como me ofrece, me comuniqué lo que vaya ocurriendo sobre este negocio que interesa á todo mexicano.

Celébrase mucho que cese el disgusto que había causado los nombramientos de Juez y Promotor de ese Distrito, pues si el Gobierno Supremo hace, como V. me dice, la variación que corresponde, desde luego todo habrá quedado allanado legal y pacíficamente. Sin conocimiento práctico de las personas y cosas de ese Estado, no se puede acertar en las disposiciones que se dictan desde el centro y con el negocio de que se trata, se presenta un hecho más, que justifica la necesidad del Sistema Federal, que es necesario sostener á todo trance, para dar ser y pros-

peridad á cada uno de los Estados en la República.

Por los periódicos que le remito, se impondrá en las últimas noticias que aquí se han tenido del estado que guardan los reaccionarios. La sedición de Ulúa, la prisión en Uraguá y la instalación del Congreso Constituyente, son hechos tan importantes, que bastan por sí solos para reducir á nulidad el partido reaccionario.

Soy de V. amigo afmo. y seguro servidor q. b. s. m.—*Benito Juárez.*

Una carta apócrifa

El Sr. D. Benito Juárez escribe á uno de sus amigos, dice *El Siglo*, con fecha 28 de Junio de 1856, lo que sigue:

“Se ha cometido aquí la infame superchería de fingir una carta mía, dirigida al Sr. Traconis insultándolo é invitándolo á una rebelión, según ese mismo señor me dice en una carta que me contesta llena de enojo. Ya le escribo para que me remita dicha carta que se supone mía, para averiguar quién fué su autor. Como puede suceder que se hayan mandado otras á otras personas notables, lo aviso á vd. para que lo contradiga, en el concepto de que no estoy loco ni imbécil para insultar é invitar á la rebelión á persona alguna.”

El obispo de Chiapas y el general Vidaurri

Sr. D. Angel Albino Corzo.—Veracruz, Octubre 13 de 1859.—Mi estimado amigo:

Ya se da orden al Sr. Dueñas para que auxilie á V. con fuerza armada y además se remitirán á V. algunas armas y cápsules. Recomiendo al señor Dueñas que proceda con toda actividad. Creo que obrando V. con la actividad y energía de que tantas pruebas ha dado, logrará dominar la situación, en el concepto de que los reaccionarios de esa no pueden ser auxiliados por nadie de los gobernantes de Tacubaya, porque éstos están ya á la defensiva y próximos á sucumbir. Al Obispo debe V. mandarlo prender y remitirlo para este puerto, por la vía de Tabasco, lo mismo que á los demás cabecillas y frailes revoltosos, pues no es bueno mandarlos á Centro América.

Vidaurri que quería hacer su voluntad en Nuevo León y que porque se le quiso hacer entender que había un gobierno cuyas órdenes debía obedecer, se declaró neutral, ha caído ya para no levantarse jamás. La paz se ha restablecido en la frontera del Norte y nuestras fuerzas sin el obstáculo de Vidaurri operan ya eficazmente contra los reaccionarios del interior, lo que imposibilita que triunfe la reacción. Esfuerzo y constancia y con otro poco de tiempo y cantaremos victoria completa. Obre V. dictando cuantas medidas demanden las circunstancias en el concepto de que se aprobará cuanto V: hiciere.

Nada de transacción con los enemigos, nada de impunidad para los culpables; la constitución y los decretos de reforma deben cumplirse al pie de la letra.

No deje V. de escribirme ordenando cuanto guste á su amigo afmo. q. b. s. m.—*Benito Juárez.*

Cobos y la reacción

E. Sr. D. Angel A. Corzo.—Veracruz, Febrero 2 de 1860.

Mi apreciable amigo:

Juntas he recibido hoy las cartas de V. de 25 y 26 de Diciembre y 3 de Enero, á las que tengo el gusto de contestar.

El P. Larrain me escribió de Juchitán en donde permanece.

Mucho he agradecido á V. la eficacia con que ha procurado auxiliar Tehuantepec, y acaso sabrá que sus esfuerzos no han sido en vano, pues Cobos ha sido derrotado en el valle de Oaxaca dos veces, y á esta hora debe haber sido reconquistada la capital. Felicito á V., pues, por la parte que en ello ha tenido.

No sé por qué no habrá despachado el Ministerio de hacienda su consulta. Pero ya otra vez le he dicho, y hoy le repito, que para proporcionarse recursos y remediar su penuria, tome V. capitales y réditos de los que pertenecen al Gobierno general, y dicte cuanta providencia crea conveniente y dé cuenta después, que todo se aprobará.

Tabasco probablemente no puede auxiliar á V., porque se le ha pedido una fuerza para esta plaza, que según escriben de México deberá ser atacada en éste ó en el mes que entra. Pero aquí no entrará la reacción.

Consérvese V. bueno y mande á su efectísimo amigo q. b. s. m.—*Benito Juárez.*

Compra de buques

E. Sr. D. Angel A. Corzo.—Veracruz, Marzo 29 de 1860.

Mi apreciable amigo.

Positivamente me parece muy acertada la idea de V. de comprar algunos buques para facilitar la comunicación con los Estados, y el gobierno ha comenzado á realizarla comprando el vapor *Indianola*, á quien armó en guerra y puso por nombre *Constitución*. Más adelante, cuando haya dinero, se desarrollará el proyecto.

Miramón sigue retirando en muy mal estado. El Sr. Degollado mandó ya por el interior á abrir de nuevo la campaña.

Quedo impuesto de lo que me dice V. en su carta del día 7 y espero que como otra vez, escarmentará V. á Ortega.

Soy de V. afectísimo amigo q. b. s. m.

Aumento. En la carta de 2 del actual me habla V. de haber colocado al Gral. D. José M^a Melo, al servicio de ese Estado, en cuyo caso, si V. lo ha considerado útil, no veo ningún in-

conveniente. Mas para que dicho jefe pueda disfrutar el sueldo de ejército y reputársele como tal, es preciso que el Gobierno Supremo lo admita como tal, lo cual por hoy no puede hacerse, sin previo conocimiento de causa

Me repito de V. afectísimo amigo q. b. s. m.—
Benito Juárez.

Apertura del puerto de Tonalá

E. S. Gobernador D. Angel Albino Corzo.

Veracruz, Mayo 30 de 1860.

Mi apreciabe amigo:

Aun no me ha dado cuenta el Sr. Ministro de Hacienda con la representación de que me habla V. para la apertura del puerto de Tonalá.

Luego que esto suceda, examinaré el proyecto detenidamente, lo atenderé y resolveré en el sentido del interés público, debiendo V. estar seguro que tendré muy presente el bien de Chiapas, á cuyo Estado deseo toda prosperidad.

Los periódicos informarán á V. del buen estado de los negocios en el interior, los que auguran el próximo desenlace de la lucha actual.

Soy de V. afectísimo amigo y S. S. q. b. s. m.—
Benito Juárez.

Destrucción del bando reaccionario

Exmo. Señor Gobernador D. Angel Albino Corzo.

Heroica Veracruz, Julio 25 de 1860.

Muy señor mío y apreciable amigo:

Con mucha satisfacción he leído su aprecia-

ble de 7 del corriente en que me participa la derrota de Ortega, que abandonando sus guardias se atrevió á internarse en ese Estado; y espero con confianza que no solamente lo tenga V. á raya sino que lo destruirá completamente.

Muy bien me ha parecido y muy oportuna su determinación de ir á Comitán, porque es preciso reanimar el espíritu público, levantar á los pueblos haciéndoles comprender sus intereses, para que unidos todos se destruya el bando reaccionario.

Doy á V. los más cumplidos parabienes y me ofrezco como spre. á sus órdenes como su affo. am. S. S. q. b. s. m.—*Benito Juárez.*

Esfuerzos para reducir al orden al Estado de Tabasco

Veracruz, Octubre 15 de.....

Sr. D. Angel Albino Corzo.

Muy señor mío y amigo de mi aprecio.

He recibido la grata de V. de 25 del pasado é impuesto de ella tengo el gusto de manifestarle que he visto con mucha satisfacción los esfuerzos hechos para reducir al orden al Estado de Tabasco; pero tengo el profundo sentimiento de no poder auxiliar á V., como desea; por ser muy apuradas las circunstancias en que nos hallamos; sin embargo tan luego como haya un buque que lleve comunicaciones á Campeche, irá la orden para que le remitan auxilios, pues de Yucatán nada puede esperarse, porque la

guerra civil y la de castas siguen destrozado aquel país.

Conforme al decreto que expidió el Sr. Degollado, puede V. reasumir el mando político de Tabasco y de ese modo el partido liberal de ese Estado tendrá más garantías, pues el Sr. Dueñas no puede ya figurar como gobernador y debe procederse á nueva elección cuando esté restablecida la paz en ese Estado.

Para la mayor inteligencia de V., se le remite un ejemplar del decreto expedido por el Sr. Degollado, del que hice mención antes.

Consérvese V. bueno como lo desea su afectísimo amigo q. b. s. m.—*Benito Juárez.*

Oficialmente le remito el decreto del Sr. Degollado. Si antes de ocupar la capital conviniese que funja V. de gobernador y si se lograra el triunfo, hágalo V. así, que se aprobará, lo mismo que cuanto convenga hacer.

**El general Santos Degollado aparta de
la senda marcada por el espíritu de la
revolución**

H. Veracruz, Octubre 20 de 1860.

E. Sr. D. Albino Corzo.

Tuxtla.

Apreciable amigo:

Por el Ministerio de Gobernación se ha dirigido á los EE. SS. Gobernadores de los Estados una circular, de la cual tendrá Ud. ya conocimiento, y que se expidió á consecuencia del

nuevo plan político propuesto por el Sr. D. Santos Degollado.

A un Gobierno que tiene la obligación de dar el más cumplido ejemplo de moralidad, que debe en todo caso obedecer y hacer se obedezcan las leyes, no le toca mas que juzgar conforme éstas á todo el que delinque, sea quien fuere. Así es que, sin embargo de los servicios prestados por el Sr. Degollado; sin embargo de que era una de las personas en quien el Gobierno general tenía depositada su confianza y aun le había conferido gran parte de sus amplias facultades; hoy que esa persona se ha separado de la senda marcada por el espíritu de la actual revolución; que ha querido nulificar una ley, se le llama, para que se le juzgue como es debido.

En nada ha perjudicado á la causa este nuevo desengaño: el buen sentir de los pueblos se hace cada día más palpable y se tienen nuevas pruebas para asegurar que, la pacificación de la República no se obtendrá, sino con el triunfo neto de la Revolución. Al dar cuenta el Sr. González Ortega á los jefes de las brigadas que forman el ejército que opera sobre Guadalajara, con el plan del Sr. Degollado, contestaron todos "que estaban peleando en defensa de la Constitución y leyes de reforma y cumpliendo así con la misión que sus respectivos Estados les habían encargado; que en consecuencia, ellos (los Jefes) no podían emplear las armas de que disponían en sostener nada que nulificara el códi-

go fundamental." Por esta contestación verá Ud. que siempre encontrará grandes obstáculos el que quiera falsear en lo más mínimo los principios que sostenemos.

Me he extendido sobre este particular quizá más de lo que deseaba; pero ha sido para imponerá Ud. de lo ocurrido, á fin de que usando del influjo que goza en ese Estado, haga por hacer desaparecer. cualquiera mala impresión que el hecho de que me he ocupado pueda producir.

Se estrechaba cada día más el sitio de la plaza de Guadalajara: todos creen seguro el triunfo por los nuestros, y espero que de un momento á otro tengamos favorables noticias.

Sin más por ahora, concluyo repitiéndome su afmo. amigo y S. q. b. s. m.—*Benito Juárez.*

El paso en falso del general Degollado

Heroica Veracruz, Noviembre 28 de 1860.

Sr. D. Angel A. Corzo.

Mi muy apreciable y querido amigo:

Contesto sus gratas fechas 31 del próximo pasado y 1º del corriente, en que me comunica la noticia de la nueva derrota sufrida por Ortega, de que me congratulo con Ud., dándole las más expresivas gracias, lo mismo que á los valientes que vencieron en la jornada.

Creo como Ud. que la actual situación de la reacción ha de hacer á Carrera más precavido y no le dará auxilio, como lo ha hecho hasta aquí;

precisamente hoy más, que debe calcular que nosotros podremos ponernos en estado de hacernos respetar.

Como Vd. sentí el paso en falso del Sr. Degollado, pues nunca podré olvidar sus buenos servicios anteriores; pero se preocupó desconociendo una revolución como la que sigue México, y tuvo el desengaño más completo, al ver que ni un solo jefe liberal secundó su malhadado plan. Este es el motivo de que no haya tenido ese hecho ninguna consecuencia desagradable y de que hoy nuestros jefes, más fuertes y unidos que nunca, se encuentren sobre la Capital de la República con un aspecto terrible para la reacción. El cambio de Jefe no ha producido mal alguno en el ejército del interior; y cuando el Sr. Ortega se ha enfermado, como lo ha estado últimamente, el Sr. Zaragoza lo ha reemplazado, y éste último viene sobre México con nuestras fuerzas, que dentro de poco lo sitiarán y atacarán.

Pronto tendremos el gusto de saludar el día de la Paz y el orden legal; y entre tanto mande Ud. como guste á su afectísimo amigo S. S. q. b. s. m.—*Benito Juárez.*

Orden para aprehender á Miramón

México, Febrero 15 de 1861.

Sr. D. Angel A. Corzo.—Chiapa.

Muy señor mío que aprecio:

Tengo á la vista las atentas de V. de 19 y 28 del pasado.

Me parece muy buena la medida que V. ha tomado para facilitar nuestra correspondencia, adoptando la vía de Tehuantepec, ahora que ya los patricios se sometieron al orden, de lo cual supongo á V. informado por los periódicos de Oaxaca.

Quedo enterado de que en adelante le dirigiré mis cartas vía de Oaxaca, no sólo contestando, en lo que tendré siempre gusto, las que V. se sirva escribirme, sino también las que haga necesarias cualesquiera noticia personal, ó de interés público.

Quedo enterado de que oportunamente dió V. sus órdenes para la aprehensión de Miramón, que como sabrá, logró embarcarse, pero siempre será conveniente que subsistan contra otros prófugos, que tal vez aparecerán por allá ahora que derrotado Vicario en el Sur de México dejando en poder de los vencedores, todos sus trenes, etc., pretenderán salir del país, algunos de sus prosélitos, perdida ya la esperanza última de la reacción, pues aunque queda aún Mejía en el interior, cuento con que el Sr. Doblado logrará escarmentarlo.

Sin otro asunto queda de V. afmo. y atto.
q. b. s. m.—*Benito Juárez.*

La educación del pueblo, primera atención de todo gobierno

México, Febrero 19 de 1861.—Señores presidente y vocales de la Compañía Lancasteriana.
—Presentes.

Señores de mi sincero aprecio y consideración:

Me he impuesto de la manifestación que vdes. se sirven hacerme con fecha 12 del que rige, con motivo de los propósitos que he manifestado para proteger eficazmente por los medios que estén en las resortes del gobierno, la institución filantrópica que vdes. representan con tanto prestigio y administran con no menos acierto y felices resultados. Los que he presenciado recientemente en el acto de la distribución de premios, me llenaron de complacencia, por mirar correspondidos los constantes afanes de la junta para difundir en México la instrucción primaria en la clase menesterosa del pueblo, con el fin de inculcarle los principios que deben engendrar en él las virtudes sociales, sin las cuales jamás podrá alcanzar el conocimiento de sus deberes y la apreciación de sus derechos.

No hubo mérito alguno de mi parte en haber hecho á vdes. la declaración que renuevo aquí con mucho gusto, de ayudar á la junta en la tarea filantrópica á que se ha consagrado con tanta

celo, porque miro la educación del pueblo, como una de las primeras atenciones de todo gobierno, y el mío por transitorio que sea, procurará llenar este importante deber. A mi vez felicito á vdes. muy sinceramente por el fruto de sus incesantes trabajos representados en el acto de los premios, por los adelantos de los hijos del pueblo, llamados á recibir el galardón debido á la aplicación y al mérito.

Este inapreciable resultado alentará, estoy seguro, la constancia de la junta para continuar consagrando sus cuidados y solicitud á los importantes fines de su institución. Al contestar con lo dicho, la manifestación de vdes. dándoles las gracias por todo cuanto en ella me favorecen y honran, me suscribo de vdes., señores, apreciador tan sincero como atento seguro servidor que B. SS. MM.—*Benito Juárez.*

La aprehensión del general Comonfort

México, Octubre 16 de 1861.—Sr. D. Santiago Vidaurri.—Monterrey.

Muy señor mío y estimado amigo:

Hasta el día 13 del corriente recibí la carta de vd. de 9 de Agosto último, con la copia de otra del 4 del mismo mes, que no llegó á mi poder. Agradezco á vd. mucho los términos amistosos y expresivos con que me favorece, felicitándome por mi continuación en la presidencia de la República, mediante el voto libre y espontáneo de

los pueblos. He aceptado este delicado encargo superior en todos sentidos á mi capacidad y á mis fuerzas, porque ahora, lo mismo que en Enero de 1858, nada tiene de halagüeño: es un puesto en que se gasta y se pierde salud, reputación y hasta la vida misma. Lo he aceptado también, alentado por la conciencia del deber y por la esperanza que tengo de que los pueblos y sus esforzados caudillos me seguirán prestando su eficaz cooperación para seguir consolidando la paz y la libertad, mediante la estricta observancia de la ley. Vd. es el jefe de un Estado libre, y ha sido uno de esos caudillos en la revolución más gloriosa que México ha emprendido; y que está al punto de consumarse: debe vd., pues, también prestarme su ayuda y cooperación que ahora le pido, muy especialmente para dar la solución conveniente á la cuestión que promueve vd. en sus cartas citadas, sobre el cumplimiento de la orden que previene la aprehensión de D. Ignacio Comonfort.

El gobierno, al dictar esa orden, no lo ha guiado la mira innoble de una ruin venganza, ni mucho menos la idea mezquina de humillar á la persona de vd., para mí muy respetable, sino el imprescindible deber de cumplir y hacer cumplir la ley. Creo fácil persuadir á vd. de la verdad de este aserto con sólo llamar á la memoria algunos hechos y ciertas reflexiones, que indudablemente nos harán ver la cuestión con la claridad conveniente. Vd. sabe que el Sr. Comonfort trastornó

el orden establecido en 17 de Diciembre de 1857, que disolvió la representación nacional, y que, no sólo violó, sino que destruyó la constitución, que poco antes había jurado sostener. Sabe vd. también que conforme á la ley de 6 de Diciembre de 1856, estos hechos constituyen á su autor, reo de un delito grave de rebelión, que siendo este delito de los que la ley somete al conocimiento de los tribunales de la federación, corresponde al Gobierno Supremo dictar las medidas conducentes á la aprehensión de los reos para consignarlos á sus respectivos jueces, y que todas las demás autoridades tienen la obligación de prestar su cooperación para que esas medidas sean puntualmente obedecidas y ejecutadas. Por esto es que el gobierno general, luego que supo que D. Ignacio Comonfort se hallaba en el territorio de la República, debió proceder, como en efecto procedió, á librar la orden de aprehensión del delincuente. Estaba en su derecho y en su deber obrar de esta manera y en ello á nadie ofendía.

Verdad es que en las cartas que se cambiaron entre vd. y el Sr. Comonfort, y en la comunicación que dirigió vd. al gobierno aparecía, que vd. había prometido á ese señor su internación y su permanencia en ese Estado; pero vd. convendrá en que no estando absuelto ni indultado por autoridad competente dicho señor, nadie podía sustraerlo legalmente de la acción de la justicia. Ni el mismo gobierno general podía permitir su libre permanencia en la República, sin contraerse

una grave responsabilidad. Es tan general la convicción de que el Sr. Comonfort no debe vivir impune en la República, que el soberano congreso, luego que tuvo noticia de que aquél se hallaba en ese Estado, interpeló al ministro respectivo para saber las medidas que el gobierno había dictado sobre el particular. Se le contestó que ya se había librado la orden de aprehensión, con lo que quedó satisfecho y en expectativa del cumplimiento de dicha orden. Lo expuesto convencerá á vd. que el gobierno no podía excusarse de obrar como obró, por el permiso que vd. concedió, sino que por el contrario, consideró, fiando en la discreción y buen juicio de vd., que la medida sería secundada por vd. mismo, sin que en esto hubiera humillación de parte de vd., porque nunca es humillante acatar las disposiciones de la autoridad suprema, cuando como en el presente caso, están conformes con la ley. El Sr. Comonfort no debe tener motivo para culpar á vd. de haber faltado al ofrecimiento que vd. le hizo, porque realmente vd. no es el que lo manda aprehender, sino el gobierno general, y porque dicho señor debe saber que el ofrecimiento de vd. llevaba invívita la condición de que subsistiera siempre que el gobierno lo aprobase. De otra manera vd. no habría consultado la aprobación de aquella medida.

Sin embargo, Ud. cree que el Sr. Comonfort está ya libre de culpa y pena, porque á la petición que hizo al soberano congreso de ser juz-

gado, se le contestó, dice Ud., que había cesado de ser presidente desde el 17 de Diciembre de 1857, lo que implica un fenecimiento de su causa, por haber pasado el tiempo en que debía responder de sus actos oficiales: pero es de advertirse que la declaración que hizo la representación nacional, no fué el proveído que recayó á la solicitud del Sr. Comonfort, como Ud. cree, sino el resultado de una proposición, que de antemano se había hecho en la asamblea, y que se discutió y aprobó, sin tenerse en cuenta la citada solicitud porque no se trataba entonces de injuriar al Sr. Comonfort, sino de resolver si era aún presidente ó no. Hay que observar además que aunque del 17 de Diciembre de 1857 á la fecha van corridos cerca de cuatro años, no ha fenecido la acción criminal contra el Sr. Comonfort, por la razón muy obvia de que este señor estuvo ausente de la República, y Ud. sabe que una causa no fenece por la ausencia temporal de los reos. Sabe Ud. también que el país estuvo en ese tiempo envuelto en un trastorno completo, y por consiguiente las autoridades estuvieron impedidas de ejercer sus funciones con plena libertad. Por último, el llamado gobierno, establecido á consecuencia del motín que efectuó el Sr. Comonfort, no fué destruído sino hasta Diciembre último, después de tres años de esfuerzos heroicos que hizo el pueblo mexicano para recobrar su libertad. Hasta entonces ha podido irse restableciendo la observancia de la Constitución, en

cuyo caso se está en tiempo hábil, conforme al art. 128 de la misma, para proceder contra el citado Sr. Comonfort. De aquí es, pues, que aun en el supuesto de que el Sr. Comonfort deba ser juzgado como presidente de la república, lo que la autoridad competente decidirá á su vez, no está libre de la causa de la acción de la justicia, y Ud. y yo estamos en el deber de hacer que se cumpla la repetida orden de aprehensión. Yo me prometo que Ud. que está tan interesado como yo, en que en nuestro país se restablezca el prestigio de la autoridad civil y la estricta observancia de la ley, empleará todo su poder y toda su influencia á fin de que la orden del gobierno tenga su debido efecto, sacrificando lo mismo que yo, sus afecciones particulares, y cualesquiera otras consideraciones de que el gobernante debe prescindir, cuando se trata del cumplimiento del deber, en negocios graves, como el presente.

No tema Ud. que el Sr. Comonfort, por este incidente, levante una nueva bandera de rebelión contra las autoridades supremas de la nación, porque no tiene motivo justo para ello; pero si á pesar de esto él adoptare ese arbitrio criminal y peligroso, suya será la responsabilidad. Causará más males á su patria, pero tendrá al fin el mismo desengaño que Miramón y Zuloaga, porque los pueblos, en tres años de una sangrienta lucha, han demostrado la firme resolución de sostener el orden legal, y su propósito invariable de no someterse á la voluntad caprichosa de nin-

gún hombre, por elevada que sea su posición en la sociedad, y por formidables que sean los elementos con que cuente.

Como hasta hoy no se ha recibido contestación de la última orden que se libró para la aprehensión del Sr. Comonfort, he dispuesto que se repita por el extraordinario que lleva esta carta. Vuelvo á suplicar á Ud. haga cuanto esté de su parte para que se cumpla con la debida puntualidad.

No deje Ud. de contestarme, ordenando cuanto guste á su amigo afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Benito Juárez.*

Suplico á Ud. me dispense el que no haya re-
puesto esta carta que lleva algunos borrones.—
Juárez.

La agresión de España

México, Noviembre 1º de 1861. C. Gobernador, general José María Arteaga.—Querétaro.

Muy Sr. mío y estimado amigo:

Por el correo que trajo la última correspondencia de Europa, se sabe que la España ha tomado la resolución de exigir á México á mano armada el cumplimiento del tratado Mon-Almonte y la satisfacción de los agravios que supone le han inferido. Al efecto, está alistando sus buques y trenes de guerra en la Habana. Inglaterra ha logrado el que de pronto se suspenda la expedición, mientras hay un acuerdo con la

Francia, sobre el modo con que las fuerzas de las tres potencias deben obrar, pues cada una de aquellas quieren tomar parte según sus respectivos intereses; pero este aplazamiento debe ser de poco tiempo; y aunque respecto de Inglaterra y Francia puede haber algún arreglo que modere sus exigencias, que son puramente pecuniarias, no sucede lo mismo con España, cuya mira, según todas las apariencias, es intervenir en nuestros negocios políticos y sacar de México todas las ventajas que quiera. Por consiguiente, con ó sin el acuerdo de las demás potencias vendrá á querer humillarnos con sus fuerzas, en cuyo concepto debemos prepararnos para contestar dignamente á sus injustas pretensiones.

Lo que pongo en conocimiento de V. á fin de que por su parte se prepare, haciendo que tenga su debido efecto la disposición que se le comunica, relativa á la fuerza con que debe concurrir ese Estado á la defensa común. Es un mal grave, ciertamente, tener que sostener la guerra con una nación extranjera; pero el grado de este mal disminuye, siendo la España la que nos ataque, porque sostiene una causa injusta, y porque la lucha á que nos provoca, servirá para unir estrechamente el partido liberal y para extirpar, una vez por todas, los abusos del sistema colonial, afianzando para siempre en nuestro país la independencia, la libertad y la reforma. Tengo fe en el patriotismo y buen sentido de los mexicanos, y "estoy animado de la firme con-

vicción de que, sean cuales fueren las dificultades que se nos presenten, saldremos airosos en la lucha.”

Estamos en el caso de dejar por ahora nuestras diferencias de familia, y de unirnos estrechamente, haciendo un esfuerzo poderoso para destruir los restos de la reacción y prepararnos á la defensa de nuestra tierra.

Suplico á V. me escriba, ordenando lo que guste á su amigo afectísimo y S. S. Q. B. S. M.
—*Benito Juárez.*

Durango se prepara á la defensa nacional

México, Diciembre 16 de 1861.—Sr. D. José María Patoni.—Durango.—Apreciable amigo y señor.—Acuso á vd. recibo de su estimada de 11 del pasado, y le doy las gracias por la manera con que, á nombre de ese Estado, se propone concurrir á la defensa nacional contra nuestros enemigos de ultramar, que se hallan ya á las puertas de la república, y según parece, resueltos á desentenderse hasta de los más vulgares principios del derecho internacional, revelando de esta manera que tras de las ostensibles reclamaciones que vienen á hacernos á mano armada, hay otros fines dignos de los antiguos opresores de México. ¡Desgraciados de nosotros si no perecemos antes que convertirnos en su codiciada presa!

El gobierno cuenta con el contingente de ese

Estado, y fía en que estará listo para el caso en que un lance desfavorable á las armas nacionales en los cuerpos de ejército que están ya al frente del enemigo, haga necesaria la presencia de nuevas fuerzas. De pronto movilizaré las de los Estados inmediatos; pero no queriendo dejar nada á la eventualidad en momentos en que están amenazados nuestros intereses más preciosos, es necesario hallarlos preparados, ó para prevenir ó para remediar una funestidad.

Por las últimas noticias de Sinaloa, supongo muy mejorada la condición de aquellos Estados. Los pronunciados en la villa del Fuerte fueron completamente derrotados en Hermosillo el 15 de Octubre, perdiendo todos sus elementos de guerra.—Supongo, pues, restablecido el orden, y libre ya la atención de los Sres. Vega y Pesqueira, creo que estarán trabajando en crear y reunir elementos para la defensa de Mazatlán y Guaymas contra los enemigos exteriores.

Procure vd. mantener vivo el entusiasmo de los duranguenses; fórmeme vd. de ellos soldados bien disciplinados; y en cuanto á las armas estoy haciendo esfuerzos para procurarme el mayor número posible, y tendré presente que á vd. le hacen falta para completar el equipo de las fuerzas que deben venir.

Sin tiempo para más, y ofreciendo á vd. comunicarle lo que ocurra por acá, me repito su

afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Benito Juárez.*

Preliminares de arreglo entre el Ministro de Relaciones y los comisarios de las potencias aliadas

México, Febrero 23 de 1862.—Sr. D. Francisco de P. Rodríguez.—Guanajuato.—Mi querido amigo.—Oficialmente remito á Vd. los preliminares que se han celebrado entre el señor ministro de relaciones y los señores comisarios de las potencias aliadas. Como verá vd. se salvan la independendencia y soberanía de la nación, así como nuestras actuales instituciones, y por eso no he vacilado en aprobarlos. Creo que es lo mejor que podíamos conseguir, atendidas nuestras actuales circunstancias.

La reacción queda definitivamente desahuciada, pues ya no habrá intervención en nuestra política, que era su esperanza de vida.

Me apresuro á comunicar á vd. por extraordinario este suceso, pues deseo que esté al tanto de lo que ocurre en este negocio.

Soy de vd. amigo afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Benito Juárez.*

Situación económica y política de México

México, Marzo 29 de 1862. ¹—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Estimado señor y amigo mío:—He tenido el gusto de recibir sus apreciables de 6, 21, 28, 29 y 31 de Enero últi-

¹ El primero y último párrafo de esta carta se omitieron en la traducción de ella leída á Mr. Seward.

mo y de 4, 9, 19 y 28 del pasado.—Mucho y muy sinceramente agradezco á vd. sus trabajos en el Senado de ese país en favor de México, y debo decirle que no parece que Mr. Corwin tenga la amplia autorización que vd. me dice para tratar con este gobierno, pues ha puesto mil dificultades y aun no se ha podido arreglar nada. Vd. debe dirigir sus esfuerzos á conseguir que el dinero que se nos preste sea no sólo para atender las reclamaciones de los aliados, sino principalmente para nuestros gastos particulares é intereses, con lo que nos prestarían nuestros vecinos un señalado y completo favor.—En mi última avisé á vd. los preliminares acordados entre nuestro Ministro de Relaciones y los Comisarios de las potencias aliadas. En un arreglo posterior se convino en la entrega de la aduana á los empleados mexicanos, quedando en vigor las asignaciones establecidas en favor de las convenciones, etc., antes de la ley de 17 de Julio sobre suspensión de pagos, cuyas asignaciones deberían recibir los agentes que al efecto señalarían los aliados. Mas después la contribución de dos por ciento sobre capitales decretada por el Gobierno dió motivo á los Comisarios para poner dificultades á dicha entrega, diciendo que sólo que se eximiera de pagarla á los ciudadanos extranjeros, devolverían la aduana, haciendo también valer en su apoyo que el Gobierno ha exigido ciertas cantidades á varias casas de comercio, entre las que hay algunas españolas;

pero esto es enteramente inexacto, pues lo que hay es un contrato particular celebrado entre algunos particulares, de los que algunos ni son españoles, y el Gobierno; de manera que la entrega de las sumas en cuestión se ha hecho pacíficamente y con toda voluntad de los interesados. En cuanto á la contribución, teniendo en cuenta que es un impuesto general, como lo ha declarado á sus compatriotas Mr. Corwin, y no un subsidio de guerra, que es la calificación que le han querido dar, no se han devuelto las cantidades ya colectadas; pero no se exige tampoco el pago á los extranjeros que no lo han hecho en obvio de mayores dificultades. Los Sres. Terán y González Echeverría han salido para Orizaba á conferenciar sobre estos puntos con los Sres Wyke y Prim, y aun no sé el resultado de estas conferencias, que espero sea favorable, en vista de las explicaciones que por nuestra parte daremos.—Las palabras que vd. me transcribe de Mr. Seward son sumamente lisonjeras para México, y ya que hay tan buena disposición en ese Gobierno y en todo el país hacia México, debe vd. estimularlo para que en caso de un rompimiento de hostilidades, los Estados Unidos tomen la parte que les corresponde, por el interés continental que tienen en el asunto.—Ultimamente ha habido temores de que los franceses den por rotas las hostilidades y vuelvan el 1º de Abril á sus antiguas posiciones, según lo establecido en los preliminares de

la Soledad. Para ello se funda el Contralmirante La Gravière en que ha recibido nuevas instrucciones de su gobierno para seguir una conducta distinta de la que había observado hasta ahora. Pero cualesquiera que sean esas nuevas y posteriores instrucciones, no es posible creer que estando comprometido La Gravière á respetar lo pactado en unión de sus otros dos aliados, falte ahora á su palabra y rompa los preliminares; tanto más, cuanto que se asegura que no están de acuerdo con su conducta ni el comisario español ni el inglés. Lo más que podrá hacer será consultar á su gobierno sobre la disyuntiva en que se haya de respetar lo que ha firmado á nombre del Gobierno imperial, ó faltar á lo pactado por tal de obedecer las nuevas órdenes que pueda haber recibido. En este caso, que es el natural y probable, debemos esperar que la resolución no sea favorable por los informes justos é imparciales que debe tener ya sobre nosotros el Gobierno de Francia, que hasta ahora ha obrado guiado por datos falsos ó exagerados. Entretanto, el principal cuidado del Gobierno, es prepararnos á la defensa, sin dar sin embargo el menor motivo de queja á los aliados, circunscribiéndonos á hacer sólo aquello para lo que tengamos un derecho claro é irrecusable; de modo que en el caso de un rompimiento, ellos serán los responsables, quedando á México la satisfacción de haber cumplido con lo que ofreció y de haber respetado lo que pactó con toda so-

lemnidad.—Acerca del Sr. Goicuría puedo asegurar á vd. que no tiene ningún carácter diplomático de este Gobierno cerca del de Washington, pues sólo se le encargó al venir la expedición europea contra México, que se facilitara algunos elementos de guerra, y que armara algún buque por su cuenta para que auxiliara á México, en caso de que fuera atacado por los aliados, y para ello tiene que sujetarse estrictamente á las instrucciones escritas que se le dieron.—He hablado ya con el Sr. Doblado para que envíe á vd. sus credenciales de Encargado de Negocios cerca de ese Gobierno, ya que cree vd. que sus servicios son más útiles en esa capital que en París. Le incluyo la adjunta.—Suyo afectísimo amigo que lo aprecia y su servidor Q. B. S. M.—*Benito Juárez.*

Necesitamos probar á Francia que somos dignos de ser libres

México, Abril 12 de 1862. — Sr. D. Zeferino Macías.—Querétaro.—Estimado señor y amigo:—Incluyo á Ud. un impreso que contiene las comunicaciones cambiadas entre el gobierno y los comisarios de los aliados, y el manifiesto que con este motivo he dado.—Cuento con la cooperación de Ud. y de todo ese Estado, pues en estos momentos necesitamos probar á la Francia y al mundo entero que somos dignos de ser libres, y que contamos con los recursos suficientes para defender nuestra nacionalidad é indepen-

dencia.—Suyo, afectísimo amigo y seguro servidor.—*Benito Juárez.*

Zacatecas y la defensa nacional

México, Abril 29 de 1862.—Sr. D. Severo Cosío.—Zacatecas.—Estimado amigo y señor:—Mucho gusto he tenido al ver el entusiasmo que reina en ese Estado para servir en la guerra extranjera, y mucho agradezco á Ud. su empeño por proporcionar recursos, vestuario, etc., á las tropas que deben haber salido ya al mando de nuestro amigo el señor González Ortega, según me manifiesta en su apreciable de 20 del presente.

Es muy importante que si aún no sale el señor Ortega, se ponga inmediatamente en marcha para ésta, y que si ha salido, redoble sus jornadas para llegar cuanto antes á la capital.

En estas circunstancias solemnes es cuando hombres como Ud., ilustrados, probos y verdaderos patriotas, deben prestar sus útiles é importantes servicios, que actualmente reclaman la dignidad y la honra de la República. Comprendo que la intención de Ud. de retirarse del gobierno de ese Estado, no la ha dictado el egoísmo, ni la indiferencia por los males de su país, sino sus enfermedades y achaques, que le quitan naturalmente algo de actividad y energía; pero éste será un sacrificio más que haga Ud. en aras del deber que tiene todo mexicano de defender la nacionalidad é independencia de su patria.

Espero, pues, seguirá Ud. haciendo valer su influencia para proporcionar al gobierno el mayor número de fuerzas y de recursos posibles, y para atizar el entusiasmo y el espíritu público del pueblo de Zacatecas.

Su envío de mil pesos, que proporcionó la junta patriótica de esa capital para las viudas, huérfanos y mutilados, causados por la desgracia de San Andrés, ha ido ya á su destino, como se lo participé oportunamente; dándole á nombre del Estado de Oaxaca, las más sinceras gracias, las que le repite ahora su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—*Benito Juárez.*

La división del Estado de Toluca

México, Junio 10 de 1862.—Sr. D. Manuel Alas.

Muy señor mío y estimado amigo:

Recibí la carta que con fecha 9 del corriente me dirige Ud. en unión de los demás señores Diputados de esa H. Legislatura, pidiéndome que suspenda la medida en que se trata de dividir al Estado de Toluca en tres separados, é independientes entre sí, hasta que este asunto se arregle por la vía legal.—Celebro mucho que Ud. y los señores sus compañeros hayan resuelto tratar este asunto en lo confidencial, pues así podremos entendernos más fácilmente sin necesidad de notas oficiales que llamen la atención pública y distraigan al Gobierno en momentos en que se ocupa de la salvación del país.—Hablemos pues en

lo confidencial y con la franqueza que conviene y creo que podremos convenir en que Uds. no tienen razón para alarmarse por las medidas que ha dictado y dictare el Gobierno, porque no teniendo otro fin que salvar la independencia y libertad de la patria, ellas son lícitas y convenientes.—La independencia está en peligro y para salvarla está autorizado el Gobierno no solo por la ley Suprema de la necesidad, sino por un decreto expreso de la representación nacional.—Puede desde luego dictar medidas extraordinarias, que no caben en un orden normal.—Esta es la verdad. Querer que un poder extraordinario creado por la necesidad y por la voluntad nacional obre con estricta sujeción á la ley, es querer un imposible.—Es querer que haya huracán sin estragos. Es, como vulgarmente se dice, querer que se toque el tambor sin hacer ruido. Pasará la tormenta y entonces todo entrará en el orden normal y habrá lugar de ahorcar al gobernante por lo mal que hizo; pero mientras dure el peligro y mientras la responsabilidad sea del que manda, dejémosle que obre, para que cuando suba al patíbulo á expiar sus faltas, tenga siquiera el consuelo de que obró con libertad cuando se le obligó á afrontar el peligro.—De aquí es pues que aun cuando el gobierno erigiera nuevos Estados, estaba en su derecho, si esto conducía al objeto de salvar á la sociedad del peligro en que se encuentra. Pero no es esto lo que se ha hecho. La experiencia ha demostra-

do que en épocas de convulsiones el Estado de Toluca no puede estar bien gobernado por una sola autoridad. El mal no está en los hombres, sino en la inmensa extensión de ese Estado. Entran y salen gobernantes á cual más capaces y bien intencionados, pero no pueden pacificar al Estado y entre tanto el gobierno general distrae sus hombres y sus recursos para detener el avance de los bandidos y evitar su disolución completa del Estado. Cuautla, Las Cruces, Tulancingo y Tula, están incesantemente plagados de reaccionarios y ladrones y el gobierno de Toluca no los puede exterminar. Actualmente el traidor Mejía ha vuelto á invadir el distrito de Tula y el gobierno general tiene que distraer parte de sus fuerzas que tenía destinadas á batir al invasor extranjero, para librar á los pueblos de aquel rumbo de las depredaciones de aquel bandido. Entonces no queda más arbitrio que establecer Distritos militares para que los jefes que se encarguen de la pacificación de ellos, siendo los únicos responsables y teniendo un radio proporcionado de mando, puedan con mejor éxito y con más celeridad lograr el objeto, que es el restablecimiento de la paz. Esos jefes deben tener todas las facultades necesarias para disponer de los recursos y para elegir sus agentes, á fin de que puedan llenar su misión. Esto es lo que se ha acordado y esto durará mientras duren las circunstancias.

Restablecida la paz todo volverá al orden nor-

mal, pues no ha de ser eterno este estado excepcional, que guarda el país.—Suplico á Ud. lo mismo que á los demás señores que subscriben la carta, que á la ligera contesto por no demorar su contestación, depongan el temor de que estan poseídos y que con su aquiescencia y abnegación ayuden al Gobierno en la difícil tarea de salvar la independendencia y la honra de nuestra patria —Soy de Ud. amigo afmo. y S. S. Q. B. S. M.—*Benito Juárez*, una rúbrica.

Auxilio de fuerzas chiapanecas

México, Julio 1º de 1862.

Sr D. Angel A. Corzo.—Chiapa.

Estimado señor y amigo:

Contesto á V. su apreciable de 16 del pasado, felicitándolo por su nuevo ingreso al Gobierno de ese Estado.

Ya que á pesar de haber convenido en que Chiapas enviaría recursos pecuniarios al Gobierno en vez del contingente de fuerzas; ha puesto en camino una sección de 600 plazas que viene á prestar sus servicios en el ejército de Oriente, espero seguirá dando pruebas del patriotismo que lo ha movido, enviando también cuantos recursos pueda á este Gobierno, que tiene que contar con todas sus rentas federales y con los auxilios de los Estados, para atender al numeroso ejército que defiende la dignidad del país.

Confío en que V. comprende la importancia de que nuestras fuerzas en campaña actualmente están atendidas y en esta confianza me repito su amigo afmo. q. b. s. m.—*Benito Juárez.*

Envío de productos sobre edificios

México, Julio.... de 1862.

Sr. D. Angel Albino Corzo.

Estimado señor y amigo mío:

Recibí su apreciable de 16 del presente y mucho agradezco á V. su eficacia en remitir al Gobierno los productos del 1 por 100 sobre edificios, pues este auxilio, aunque corto de 1,500 pesos, es sin embargo muy útil en las grandes escaseces del Erario que me ponen en dificultades para atender debidamente al ejército de Oriente, que es hoy uno de los más imperiosos deberes del Gobierno.

Soy de V. afectísimo amigo y S. S. q. b. s. m.
—*Benito Juárez.*

Mil quinientos pesos para el gobierno republicano

México, Agosto 26 de 1862.

Sr. D. Angel A. Corzo.—Chiapas.

Estimado señor y amigo mío:

Contesto la apreciable de 13 del presente, dándole las gracias por su buena disposición en auxiliar al Gobierno, pues veo que han sali-

do 400 hombres más que se incorporarán á la 1.^a Sección de Chiapas.

La Tesorería General contestó á V. sobre el recibo de la letra de 1,500 pesos á cuenta de D. José Inés Salvatierra.

Confío en sus patrióticos ofrecimientos de seguir mandando cuantos víveres y recursos pueda y me repito su amigo afectísimo y S. S. q. b. s. m.—*Benito Juárez.*

Proyecto de emisión de ocho á diez millones de pesos en cobre ,

México, Septiembre 6 de 1862.

Sr. D. Angel A. Corzo.—Chiapas.

Apreciable amigo y señor:

He recibido sus dos estimables de 19 y 20 del pasado.

Mucho agradezco á V. su eficacia al remitir la letra por valor de 1,087 pesos 43 centavos á cuenta de los ocho mil asignados como contingente á ese Estado.

No dude V. que el batallón de Chiapas sea eficazmente atendido, pues si bien no es posible, como V. desea, dedicar la mencionada suma á sus necesidades, lo que importaría tener que destinar en particular á las fuerzas de cada Estado, las remisiones que hagan á cuenta de los contingentes que se les ha señalado, sí se dedican todos éstos en común á las atenciones del ejército de Oriente.

Agradezco á V. también la idea que me propone sobre emisión de ocho á diez millones de pesos en cobre, lo que está en vía de ejecución para fines de este mes, aunque en menos cantidad por ahora; pero veré si se aumenta ésta, proporcionando algún cobre á la empresa.

Suyo afectísimo amigo S. S. q. b. s. m. *Benito Juárez.*

La República del Perú

BENITO JUÁREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Á S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

Señor y amigo:

El señor encargado de negocios de esa república cerca de este gobierno, ha puesto en mis manos la carta autógrafa que V. E. se ha servido dirigirme anunciándome su advenimiento á la primera magistratura de aquel país tan amigo de México. Grande ha sido, en verdad, la satisfacción que esta noticia me ha hecho sentir, y estoy profundamente convencido de que el mismo sentimiento ha probado el pueblo de México, porque sabe y admira las altas virtudes y señalados méritos de V. E. en su larga carrera política. Los servicios eminentes de V. E. á la independencia de su patria en los días de su gloriosa revolución, y la constancia con que ha sostenido siempre los principios de una justa libertad, bajo el régimen republicano, dan una doble garantía de que en las dificultades suscitadas

por el emperador de los franceses á la autonomía de las repúblicas americanas y á sus instituciones libres, V. E. sabrá sostener aquellos grandes bienes, hasta donde le fuere posible.

Admita V. E. mis felicitaciones sinceras por su merecida elevación al mando supremo del Perú; la seguridad de mi reconocimiento por el interés que muestra en la conservación de las mejores relaciones entre ésta y aquella República; mis votos por el acierto del gobierno de V. E. y prosperidad de la nación que tan dignamente rige; y por último, mis protestas de adhesión y alta estima por su persoan.

Dado en el palacio nacional de México, á 9 de Diciembre de 1862.—(Firmado) *Benito Juárez.*

Una calumnia de O'Donnell

“Palacio Nacional. México, Febrero 22 de 1863.—Sr. redactor del *Diario Oficial*.—Muy señor mío y de mi aprecio.—Acabo de leer en el *Monitor Republicano* de hoy, el discurso que el señor O'Donnell, presidente del consejo de ministros del gobierno español, pronunció en la discusión del proyecto de contestación al discurso de la corona, y he visto con sorpresa, entre otras especies inexactas que el Sr. O'Donnell vierte sobre el modo de juzgar á los hombres y las cosas de México, la siguiente notable frase. . . . “*Juárez como mexicano tiene para mí una mancha de las que no se borran jamás: la de ha-*

ber querido vender dos provincias de su patria á los Estados Unidos....”

Esta acusación hecha por un alto funcionario de una nación y en un acto demasiado serio y solemne, en que el hombre de Estado debe cuidar de que sus palabras lleven el sello de la verdad, de la justicia y de la buena fe, es de suma gravedad, porque pudiera sospecharse que por razón del puesto que ocupa, posee documentos que comprueben su dicho, lo que no es cierto. Queda autorizado el Sr. O'Donnell para publicar las pruebas que tenga sobre este negocio. Entre tanto, cumple á mi honor manifestar que el Sr. O'Donnell se ha equivocado en el juicio que ha formado de mi conducta oficial, y yo autorizo á Ud., señor redactor, para que desmienta la imputación que con tanta injusticia se hace al primer jefe del Estado.

Soy de Ud., señor redactor, su atento servidor.—*Benito Juárez.*

Fallecimiento del presidente del Perú

Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—A. S. E. el Sr. general D. Pedro Canseco, presidente de la República del Perú.

Grande y buen amigo.—Con gravísima pena he sabido el fallecimiento de S. E. el presidente de esa República, gran mariscal D. Miguel San Román. La aflicción de S. E., por este suceso funesto, y la que ocupará sin duda al pue-

blo del Perú, que ha visto desaparecer á deshoras su elegido, le han causado una profunda y dolorosa emoción. Ciertamente no podía ser de otra manera, tratándose de un pueblo y de su primer magistrado amigo de México, y sinceramente estimado por esta nación y su gobierno.

He mandado hacer por esta calamidad las demostraciones de duelo que corresponden á la alta dignidad del finado, y á los sentimientos de que me hallo poseído; bien que ellas se atenúen con el advenimiento de V. E., á la alta magistratura de ese país, por cuya prosperidad me intereso en gran manera.

Ruego á V. E. se sirva admitir las seguridades de la respetuosa consideración con que tengo la honra de suscribirme de V. E. buen amigo.—(Firmado).—*Benito Juárez*.—El ministro de Estado y de relaciones exteriores—(Firmado).—*Juan A. de la Fuente*.—L. S.—Palacio nacional.—México, Mayo 14 de 1863.

A Maximiliano

Monterrey, Marzo 28 de 1864.

Muy respetable señor:

Me dirige V. particularmente su carta del 22 del pasado, fechada á bordo de la fragata "Novara," y mi calidad de hombre cortés y político me impone la obligación de contestarla, aunque muy de prisa y sin una redacción meditada, porque ya debe V. suponer que el delicado é im-

portante cargo de Presidente de la República, absorbe casi todo mi tiempo, sin dejarme descansar de noche. Se trata de poner en peligro nuestra nacionalidad, y yo, que por mis principios y juramentos soy el llamado á sostener la integridad nacional, la soberanía y la independencia, tengo que trabajar activamente, multiplicando mis esfuerzos para corresponder al depósito sagrado que la Nación, en el ejercicio de sus facultades, me ha confiado. Sin embargo, me propongo, aunque ligeramente, contestar los puntos más importantes de su citada carta.

Me dice V., que abandonando la sucesión de un trono de Europa, abandonando su familia, sus amigos, sus bienes y lo más caro para el hombre, su patria, se han venido V. y su esposa Doña Carlota, á tierras lejanas desconocidas, sólo por corresponder al llamamiento espontáneo que le hace un pueblo que cifra en V. la felicidad de suporvenir. Admiro positivamente por una parte toda su generosidad, y por otra parte ha sido verdaderamente grande mi sorpresa al encontrar en su carta la frase: "llamamiento espontáneo," porque yo ya había visto antes, que cuando los traidores de mi patria se presentaron en comisión por sí mismos en Miramar, ofreciendo á V. la corona de México, con varias cartas de nueve ó diez poblaciones de la Nación, V. no vió en todo eso más que una farsa ridícula, indigna de ser considerada seriamente por un hombre honrado y decente.

Contestó V. á todo eso exigiendo una voluntad libremente manifestada por la Nación, y como resultado de sufragio universal: esto era exigir una imposibilidad; pero era una exigencia propia de un hombre honrado. ¿Cómo no he de admirarme ahora viéndole venir al territorio mexicano sin que se haya adelantado nada respecto á las condiciones impuestas? ¿cómo no he de admirarme viéndole aceptar ahora las ofertas de los perjuros y aceptar su lenguaje, condecorar y poner á su servicio á hombres como Márquez y Herrán, y rodearse de toda esa parte dañada de la sociedad mexicana?

Yo he sufrido, francamente, una decepción; yo creía á V. una de esas organizaciones puras, que la ambición no alcanzaría á corromper.

Me invita V. á que venga á México, ciudad donde V. se dirige, á fin de que celebremos allí una conferencia, en la que tendrán participación otros jefes mexicanos que están en armas, prometiéndonos á todos las fuerzas necesarias para que nos escolten en el tránsito, y empeñando como seguridad y garantía su fe pública, su palabra y honor. Imposible me es, señor, atender á ese llamamiento; mis ocupaciones nacionales no me lo permiten: pero si en el ejercicio de mis funciones públicas yo debiera aceptar tal intervención, no sería suficiente garantía, la fe pública, la palabra y el honor de un Agente de Napoleón, de un hombre que se apoya en esos afrancesados de la Nación mexicana, y del hombre

que representa hoy la causa de una de las partes que firmaron el tratado de la Soledad.

Me dice usted que de la conferencia que tengamos en el caso de que yo la acepte, no duda que resultará la paz y con ella la felicidad del pueblo mexicano; y que el imperio contará en adelante, colocándome en un puesto distinguido, con el servicio de mis luces y el apoyo de mi patriotismo. Es cierto, señor, que la historia contemporánea registra el nombre de grandes traidores que han violado sus juramentos y sus promesas, que han faltado á su propio partido, á sus antecedentes y á todo lo que hay de sagrado para el hombre honrado; que en estas traiciones el traidor ha sido guiado por una torpe ambición de mando y un vil deseo de sastifacer sus propias pasiones y aun sus mismos vicios; pero el encargado actualmente de la Presidencia de la República, salido de las masas obscuras del pueblo, sucumbirá (si en los juicios de la Providencia está determinado que sucumba) cumpliendo con un juramento, correspondiendo á las esperanzas de la Nación que preside y satisfaciendo las inspiraciones de su conciencia.

Tengo necesidad de concluir por falta de tiempo, y agregaré sólo una observación. Es dado al hombre, Señor, atacar los derechos ajenos, apoderarse de sus bienes, atentar contra la vida de los que defienden su nacionalidad, hacer de sus virtudes un crimen y de los vicios propios una virtud; pero hay una cosa que está fuera del al-

cance de la perversidad, y es el fallo tremendo de la historia. Ella nos juzgará.

Soy de usted atento y seguro servidor.—*Benito Juárez.*¹

El asesinato de Lincoln

Chihuahua, Mayo 11 de 1865.—Sr. D. Matías Romero.—Mi muy querido amigo:

.....

También recibimos ayer la noticia de la derrota completa del grueso del ejército confederado el día 9 de Abril; pero el gusto que nos causó esta noticia, se nos amargó con la del asesinato del Presidente Lincoln. He sentido profundamente esta desgracia porque Lincoln, que con tanta constancia y decisión trabajaba por la completa libertad de sus semejantes, era digno de mejor suerte, y no del puñal de un cobarde asesino. Deseo ardientemente que la herida del Sr. Seward no sea de gravedad y que su niña se haya salvado. Suplico á vd, si lo cree conveniente, le haga una visita á mi nombre, manifestándole mi pesar por su desgracia y mis votos porque tenga un alivio completo. . . . *Benito Juárez.*

La campaña contra el Imperio

Villa del Paso, Agosto 17 de 1865.—Sr. D. Matías Romero.

Mi estimado amigo.—A pesar de la venida de

¹ El Sr. Luis Blasio, que fué secretario particular de Maximiliano, asegura que esta captura es auténtica.

los franceses á este Estado, su mala situación es siempre la misma, porque no han obtenido ninguna victoria resultante de un hecho de armas, ni han destruído al gobierno legítimo de la República, que era su objeto. No hubieran venido si el general Negrete hubiera permanecido llamándoles la atención en los Estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis, como lo están haciendo los generales Escobedo, Méndez, Cortina y Aguirre; pero Brincourt vió desaparecer la fuerza que lo amagaba por Coahuila, y se resolvió á marchar para este Estado; sin embargo, después de gastar mucho dinero y atravesar un largo desierto, ha llegado, y nada se ha encontrado, porque de la fuerza que trajo el general Negrete en su retirada, mandé una parte á Coahuila, otra á Durango á incorporarse con las tropas de Patoni y Corona y el resto se ha situado en la sierra inmediata á Chihuahua al mando del gobernador y comandante militar D. Manuel Ojinaga. Como el enemigo, trayendo el grueso de sus tropas hasta este Estado ha debilitado su línea del interior, comienzan ya á batirlo los nuestros en detall y con buen éxito, siguiéndose ya estrictamente el sistema de no presentar batallas campales ni de encerrarse en las poblaciones. El día 14 del corriente llegé á esta villa, donde he fijado por ahora la residencia del Gobierno. Es muy difícil que el enemigo venga hasta aquí, y si lo hiciere, peor para él, porque no conseguirá destruir al Gobier-

no, que sabrá situarse en otro punto conveniente en el territorio nacional, y se alejará quinientas leguas de la capital del llamado imperio, á cuya defensa no podrá acudir ahora que nuestras fuerzas van á comenzar una campaña activa en el interior. Patoni, Corona y Villagrán obrarán sobre Durango; Pueblita sobre el Estado de Guanajuato; Arteaga, Régules, Salazar y Riva Palacio, en el Estado de Michoacán; Alvarez, sobre Iguala y Cuernavaca; García que sustituyó al general Díaz, en el Estado de Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Tabasco; y Escobedo, Méndez, Cortina y Aguirre, por los Estados de San Luis, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila; los generales Rosales, Rubí, Pesqueira y García Morales, operan en los Estados de Sonora y Sinaloa. Todos esos jefes tienen la conciencia de que es llegado el tiempo de batir al enemigo con buen éxito, porque éste se ha debilitado extendiéndose á largas distancias. Pronto podré escribir á vd. confirmándole la exactitud de mis cálculos, basados sobre el conocimiento que tengo de la situación de nuestro país.—*Benito Juárez.*

Honores á Juárez en Colombia

Benito Juárez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Al Excmo. Sr. Manuel Murillo, Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Grande y buen amigo :

Con vuestra carta de 15 de Junio de este año;

os habéis servido enviarme copia del decreto de 2 de Mayo último, que expidió el Congreso de los Estados Unidos de Colombia, haciendo una declaración de sus benévolos sentimientos en mi favor y mandando colocar un retrato mío en la biblioteca nacional de esa República.

Esta honra que el Congreso de Colombia se ha dignado hacerme, la recibo con tanta mayor gratitud, cuanto más creo no merecerla. Yo no he hecho sino procurar cumplir con mis deberes, que para el funcionario público, lo mismo que para todo ciudadano, son más sagrados en las épocas de infortunio de la patria.

Inspirado por sus benévolos sentimientos, el Congreso de Colombia se ha dignado calificar con bondad mi conducta; y yo os ruego que tengáis á bien manifestarle la alta expresión de mis respetos y de mi profundo reconocimiento.

En gran manera os agradezco también vuestros propios sentimientos, con los que me habéis asegurado á la vez, la simpatía y el fraternal interés del pueblo y del gobierno de Colombia por la causa de la República mexicana. Mi gratitud será un nuevo motivo, para que haga siempre los más sinceros votos por vuestro bien, y por la mayor prosperidad del pueblo y del gobierno de los Estados Unidos de Colombia.

Dignaos aceptar, señor, la muy distinguida consideración y respeto con que soy vuestro buen amigo.—*Benito Juárez*—El ministro de Rela-

ciones exteriores. (L. S.)—*S. Lerdo de Tejada.*—
Paso del Norte, á 9 de Septiembre de 1865.

Cartas á Guillermo Prieto

Paso del Norte, Octubre 1º de 1865

Sr. D. Guillermo Prieto.—Mi estimado amigo: Contesté tu carta de hoy diciéndote: que no puedo dar la orden de que cese la administración general de correos, como deseas; porque esto equivaldría á que el mismo Gobierno comenzara á destruir la administración pública: Que el enemigo la destruya, si es más poderoso y si tal es el destino de mi patria; pero yo no lo he de hacer ni lo he permitido mientras pueda.—Si has faltado ó no á la circunspección en la cuestión de que me hablas, nada puedo decirte, teniendo como tienes un amigo leal y severo que te puede satisfacer aprobando ó reprobando tu conducta: ese amigo es tu propia conciencia, á la que me basta apelar sin necesidad de explicaciones verbales sobre este negocio y sobre cualquiera otro particular que no quieres dar ni yo te he de pedir.—Antes de concluir esta carta te voy á hacer una súplica, y es: que recuerdes bien que jamás te he dicho y menos te he autorizado para que dijeras al general González Ortega, á mi nombre, que podía permanecer indefinidamente en el extranjero. Nunca me ha gustado decir á nadie que no haga lo que le parezca más conveniente á su interés; pero tampoco he acostum-

brado autorizar á nadie para que siga el camino de su deshonra.—Soy como siempre tu amigo afectísimo Q. B. T. M. *Benito Juárez.*

10.—*Paso del Norte, Octubre 1º de 1865.*—Sr. D. Guillermo Prieto.—Mi estimado amigo:—Estoy seguro de que no te he dicho nunca que yo hubiera contestado á Ortega que se pusiera de acuerdo con Romero. Tengo muy presente que el día 7 de Septiembre último contesté al ciudadano Ortega diciéndole sencillamente: que no se le podía dar la autorización que deseaba, y hasta ahora á nadie había yo dicho lo que le había yo contestado á tu poderdante.—Mucho celebro que tengas una conciencia tan satisfecha y orgullosa, pues así vivirás tranquilo.—No puedo obsequiar tu indicación relativa á que por una orden declare yo que han cesado los trabajos de la administración general de correos, porque no tengo el candor de ayudar á los invasores de México endesacreditar á la administración de mi país.—Tampoco te puedo decir que te separes, porque ni tengo motivo para decírtelo, ni el Gobierno te repele, ni le sirves de estorbo.—Soy tu amigo afectísimo Q. B. T. M.—*Benito Juárez.*

13.—*Paso del Norte, Octubre 2 de 1865.*—Sr. D. Guillermo Prieto.—Mi estimado amigo: Recuerdo bien que no te dije lo que iba á contestar á Ortega cuando me llevaste su carta. Te ofrecí que le contestaría de un modo cortés y político, y nada más. Yo pasaré tu solicitud al ministerio respectivo y oportunamente se te co-

municará la resolución que se acuerde.—Tuyo afectísimo amigo Q. B. T. M.—*Benito Juárez.*

Rectificación sobre un privilegio concedido por Maximiliano

El Paso, Diciembre 22 de 1865.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Mi querido amigo.....

Hizo vd. muy bien en desmentir la especie que había emitido Mr. de Courcillon diciendo que tenía mi sanción ó que contaba con ella, para llevar á cabo el privilegio¹ que le concedió Maximiliano. Ni á él ni á nadie he ofrecido cosas contrarias á la ley y á la dignidad de nuestro país. Ni siquiera había tenido noticia de ese señor ni de su proyecto.....

Soy su amigo afectuoso Q. B. S. M.—*Benito Juárez.*

Juárez á punto de caer en manos de Miramón

Zacatecas, Febrero 22 de 1867.

Llegué á esta ciudad el 22 de Enero próximo pasado, siendo el Gobierno objeto de una recepción espléndida; fué celebrada con fuegos artificiales, bailes y con el regalo que se me presentó de un valioso y magnífico bastón cuyo valor no baja de dos mil pesos, á más de muchas otras pruebas de respeto por parte de sus leales

¹ Se refiere á la creación en Nueva York de la Compañía Industrial del Expreso Mexicano.

y sinceros ciudadanos. A las tres de la tarde de ese mismo día, la noticia de la avanzada de Miramón sobre esta plaza, á la cabeza de 2,500 hombres, y 14 piezas de artillería, fué comunicada al Gobierno, y sin pérdida de tiempo dispuse lo conveniente para su defensa, sin omitir los más pequeños pormenores.

El general Aranda no llegó á este punto sino hasta el 25, con 1,500 hombres de infantería, 200 de caballería y 10 piezas de artillería que se trajo de Durango. El 26 el enemigo se presentó y luego hizo un reconocimiento.

Aunque muchos eran de opinión que el Gobierno debía retirarse de la ciudad, y á pesar de las poderosas y abundantes razones que había por parte de la política pública para adoptar esta resolución ó curso de conducta, sin embargo resolví, creí no era propio seguirla y concluí por correr y participar la suerte de nuestras fuerzas. El entusiasmo rayaba en frenesí y la recepción del pueblo me conmovió, y el pensamiento, la sola idea de que al retirarme de la ciudad pudiera desalentar á las tropas y al pueblo, me acabó de resolver en mi propósito de no abandonar el puesto, el punto que me correspondía y debía ocupar. En una palabra, mi opinión era que si la ciudad caía en poder del enemigo, esta desgracia no fuera resultado de la retirada del Gobierno, sino más bien la causa de ella.

El 26 acompañado por el general Auza visité

la líneas de defensa dos veces. El entusiasmo de los soldados y del pueblo no conoció límites, y nuestras esperanzas de salir triunfantes, victoriosos, eran iguales; pero en la guerra es difícil prever ó predecir cuáles podrán ser los resultados, y cualquiera circunstancia, por insignificante que sea, puede destruir las mejores combinaciones, los mejores planes. El informe del comandante del punto, conocido bajo el nombre de La Bufa, remitido al comandante en jefe, no habiendo llegado á tiempo, y en el cual comunicaba la avanzada del enemigo á ese punto antes de la madrugada, impidió que se mandara la fuerza necesaria para apoyarlo, y entre 6 y 7 de la mañana del 27 el enemigo ocupó dicho punto entrando á la ciudad poco después. El general Auza entonces me comunicó la urgencia de que debía yo procurar salvarme de cualquiera manera. Poco después, acompañado de los señores Lerdo y J. M. Iglesias, salí á caballo. El general Mejía, que hacía algunos días se encontraba enfermo, dispuse desde la noche anterior fuera retirado de la ciudad.

Al salir del palacio, mi escolta ya había empezado á hacer fuego sobre los franceses que entraban en tumulto por las calles principales. Mi intención fué pasar al Fresnillo; pero la avanzada del enemigo que hacía fuego de una manera nutrida, había interceptado ese camino, por lo tanto me dirigí en seguida á Jerez, conocido también con el nombre de Ciudad García, á dis-

tancia de 14 leguas de Zacatecas. Nuestras fuerzas siguieron la misma dirección. Miramón, con la mayor parte de sus fuerzas nos persiguió por más de tres leguas, y aunque varias veces pretendió destruir nuestro cuerpo principal de fuerza, fué, sin embargo, en vano, pues otras tantas fué rechazado, hasta que por fin se vió obligado á desistir de su propósito y retirarse, retrocediendo hasta Zacatecas. Llegué á Jerez el mismo día, y al siguiente nuestras fuerzas, en número de 1,500 hombres, llegaron al mismo punto.

El 30 dispuse que estas fuerzas se unieran á las del general Escobedo, que se dirigía á Zacatecas á prestar su ayuda y yo salí para el Fresnillo, á cuyo lugar llegué el 31. En este mismo día el general Auza me comunicó la noticia de la desocupación de Zacatecas por Miramón; salió á medio día y se dirigía en dirección á Aguascalientes. El general Auza avanzó para ocupar Zacatecas, y atacó la retaguardia del enemigo obedeciendo las órdenes del general Escobedo. Yo volví á la capital el 1º de Febrero, y temprano en la mañana de ese mismo día recibí el parte del general Escobedo en que me anunciaba la derrota completa de Miramón.

Esto es, en resumen, lo que ha ocurrido de más notable los últimos ocho días. Personalmente no he sufrido ningún accidente. Antes de salir de palacio mi asistente llevó todo mi equipaje á una casa inmediata, esto fué el 27, día en que salí. Esta casa fué después cateada

por el mismo Joaquín Miramón y otros de sus secuaces. Mi bastón, el que me regalaron aquí á mi llegada y mi baúl, fueron los únicos objetos que se escaparon de las manos de los traidores, que no perdonaron nada, todo lo saquearon y destruyeron, dejando las oficinas todas en un estado lamentable. He tenido que alojarme en una casa particular, pues en palacio todo lo que no pudieron llevarse, lo destruyeron.

Con la derrota de Miramón, nuestro triunfo es ya más seguro, y en breves días habremos logrado nuestro fin, pues el enemigo no cuenta ahora con más fuerzas que las mal organizadas de Castillo y Méndez que también quedarán en breve destruídas.

Es probable que salga para Guanajuato ó para San Luis dentro de unos ocho ó diez días; me acompañarán todos.—*Benito Juárez.*

Captura de Maximiliano

San Luis Potosí, Mayo 15 de 1867.—Al general Felipe Berriozabal. Mi estimado amigo: ¡Viva la patria! Esta mañana á las ocho fué tomado Querétaro á viva fuerza.

Cayeron prisioneros, Maximiliano, Mejía, Castillo y Miramón.—*Benito Juárez.*

La ocupación de Querétaro

San Luis Potosí, Mayo 25 de 1867.

Sr. D. Juan José Baz.—Mi querido amigo:

Lo saludo á vd. con el afecto de siempre, y lo felicito por la ocupación de Querétaro.

Se están ya juzgando en consejo de guerra, conforme á la ley de 25 de Enero de 1862, Mejía, Miramón y Maximiliano.

Estamos con suma ansiedad de saber qué pasa en ese campamento, y espero que aprovechará toda oportunidad para decirme lo que ocurra de importancia.

Mis recuerdos afectuosos á Lucianita, y ordene vd. lo que guste á su amigo afectísimo.—*Benito Juárez.*

La guerra de Intervención tocó á su fin

México, Julio 18 de 1867.—Amigo muy querido.—El quince de éste tuve el gusto de hacer mi entrada en esta ciudad, y en ella, como en todas partes, estoy á las órdenes de vd.

Según los últimos sucesos, la guerra de intervención ha tocado á su fin, y solo falta que los buenos hijos de México hagamos un último esfuerzo para afianzar las conquistas hechas con la sangre de nuestros hermanos.

Tengo la más firme resolución de cooperar en cuanto sea posible á tan noble objeto, y muy particularmente respecto de ese benemérito Estado, que ha dado tantas pruebas de patriotismo y abnegación.

Yo espero que vd., animado como está de los mismos sentimientos, me hará todas las indicaciones que juzgue convenientes, las cuales obsequiaré gustoso en beneficio de ese Estado.

Entre tanto reciba vd. la expresion más since-

ra del afecto con que lo distingue su verdadero amigo que mucho lo aprecia.—*Benito Juárez*.—Sr. D. Justo Mendoza, gobernador del Estado de Michoacán.—Morelia.

La viuda de D. Florentino Mercado

México, Julio 23 de 1867.

Señora Doña Celsa Farías de Mercado.

Señora de toda mi consideración y respeto: es para mí un placer doloroso y triste recibir las felicitaciones que me hacen la honra de dirigirme personas á quienes el triunfo de la República les cuesta la vida, tal vez, del más querido de sus deudos.—Cada mexicano muerto por su patria es para mí un hermano á quien oigo constantemente pidiéndome desde la eternidad un consuelo para las personas á quienes amaba en la tierra.

Nada me sería más satisfactorio que cumplir con este dulce y sagrado deber, y muy especialmente, tratándose de la persona de vd.

Sírvase vd. recibir de mi parte el más sentido pésame por sus infortunios y las gracias más expresivas por sus cordiales felicitaciones.

Esté vd. segura de que siempre tendré presente la memoria de su buen esposo y demás deudos, muertos por la independencia y libertad de mi patria.

Con este motivo, señora, tengo la honra de ponerme á los pies de vd. ofreciéndome á sus

órdenes como un amigo sincero que la estima con lealtad.—*Benito Juárez.*

Martirologio de los defensores de la Independencia

Palacio Nacional, Agosto 11 de 1867.—Sr. D. Basilio Pérez Gallardo.—Presente.—Estimado amigo:—Con verdadero interés he leído el importante trabajo que tuvo Vd. la bondad de traerme, por los informes inapreciables que contiene, y que tanta luz darán al historiador imparcial para referir mañana, tales como pasaron, los sufrimientos de nuestro pueblo.

Los datos agrupados por Ud. son tanto más incontestables, cuanto que fueron tomados, según observa Ud., de las mismas comunicaciones oficiales de nuestros enemigos, circunstancia notable que basta por sí sola para demostrar no solamente que nada tienen de exageradas, sino que son por el contrario exactas las cifras espantosas á que ascendieron las víctimas mexicanas inmoladas por la invasión.

Creo sinceramente que ha hecho Ud. un verdadero servicio á la causa santa de nuestra querida patria, redactando ese importante trabajo, y pienso por lo mismo hacer que se publique de toda preferencia en el periódico del Gobierno, como el mentís más elocuente que podríamos dar en estos momentos á las imputaciones maliciosas del periodismo europeo, tan empeñado en desnaturalizar la verdad de los hechos con la mira de calumniarnos.

Grandes fueron y muy grandes sin duda, los males de todo género que nos trajo la intervención; pero fueron mayores por fortuna los prodigios asombrosos de valor y los rasgos sublimes de abnegación que tuvieron nuestros pueblos para combatirla; y gracias á ese esfuerzo supremo del más puro patriotismo, la nación ha recobrado con gloria su independencia, y goza de paz completa bajo las instituciones republicanas, que las maquinaciones monárquicas del Viejo Mundo intentaron derrocar.

En estas circunstancias, una sola cosa puede consolarnos, mitigando hasta cierto punto el sentimiento de dolor que experimenta el alma al recorrer las páginas que forman el trabajo de Ud., y es el convencimiento de que no pasarán ya perdidas para los mexicanos las lecciones de la experiencia, y que unidos como hermanos por el vínculo poderoso de las ideas, sabremos utilizar con acierto la enseñanza de lo pasado al pensar en el porvenir.

Repito que, en mi concepto, ha hecho Ud. un señalado servicio al país buscando, recogiendo y ordenando esos apuntes; y doy á Ud. las más expresivas gracias por habérmelos presentado, proporcionándome así la satisfacción que tendré al publicarlos para que sean conocidos de todos nuestros hermanos.

Sin más por ahora, tengo particular placer en repetirme de Ud. afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Benito Juárez.*

Buenas relaciones entre los Estados Unidos y México

Benito Juárez, Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, á S. E. el Presidente de los Estados Unidos de América.

Grande y buen amigo:

Hoy me ha presentado el Sr. D. Marcus Otterbourg la carta de V. E., de 3 de Julio último, con la que habeis tenido á bien acreditarlo como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América cerca del Gobierno de la República de México.

Me ha sido muy satisfactorio ver la carta de V. E. que el Sr. Otterbourg, uno de vuestros distinguidos ciudadanos, está bien informado de vuestra amistad hacia el Gobierno de México y que por su fidelidad, probidad y buena conducta, confiais en que realizará vuestros deseos de conservar y promover en todas ocasiones, el interés y la felicidad de las dos Repúblicas.

El Gobierno de México dará como es debido, entera fe á lo que manifieste por parte de los Estados-Unidos el Sr. Otterbourg, que por sus distinguidas cualidades ha merecido la confianza de V. E., y me será especialmente grato demostrarle en todas ocasiones los más altos sentimientos de amistad y deseo por la prosperidad de los Estados-Unidos.

Ruego á Dios que conserve siempre á V. E.

en su segura y santa guarda. Escrito en la ciudad de México, á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete.—Vuestro buen amigo (Firmado) *Benito Juárez*.—(Firmado) *Sebastián Lerdo de Tejada*, ministro de relaciones exteriores.

Destitución del general Guzmán

México, Septiembre 11 de 1867.—Sr. D. Jesús Garibay. — Guanajuato. — Muy estimado amigo:—He recibido y me apresuro á contestar, la apreciable de V., fecha 8 del que cursa, dándole las gracias por las noticias interesantes que me comunica.

Queda destituido de su encargo el Sr. General Guzmán, y va el nombramiento de Gobernador y Comandante militar del Estado al Sr. general Antillón para que inmediatamente tome posesión del destino.

Escriba V. á los Sres. Bermúdez y Franco, diciéndoles en mi nombre que ayuden al Sr. Antillón en cuanto sea necesario, á fin de que no se altere la paz pública, que hoy más que nunca nos conviene conservar.

Ya escribo al general Cortina para que se ponga de acuerdo con el Sr. Antillón.

No temo que el Sr. Guzmán intente apelar á las armas como V. teme, porque tan descabellada empresa no sería apoyada por el Estado.

En fin, procure V. poner de acuerdo á los buenos liberales del Estado, y únase al Sr. An-

tillón para que no se altere la paz. Ya encargo al Sr. Antillón que obre con energía si fuere necesario para evitar escándalos que no nos hacen ningún honor.

Sin tiempo para más y á reserva de escribir detenidamente en otra ocasion, me repito de V. afectísimo y S. S. Q. B. S. M —*Benito Juárez.*

Obsequio de una medalla

México, Febrero 4 de 1868.—Sr. D. José A. Godoy —San Francisco California.—Muy estimado amigo:—Hoy he recibido la comunicación de Vd. fecha 9 de Octubre último, en la que hablando en nombre de los mexicanos residentes en ese país, me comunica vd. la remisión de la preciosa medalla que acabo de recibir, y á vd. naturalmente me dirijo para suplicarle tenga la bondad de dar en mi nombre las más expresivas gracias á todas y á cada una de las personas que tomaron parte en esa demostración, tan satisfactoria para mí y que no olvidaré jamás.

Me complazco en decirle, que tengo un verdadero placer en que el nombre de vd. aparezca en ese obsequio valioso, pues ha sido vd. incansable en defender y servir, por cuantos medios han estado á su alcance, los intereses sagrados de nuestra patria.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar á vd. particularmente mi gratitud, y como siempre, tengo el gusto de repetirme de vd. amigo

afectísimo y atento S. S. Q. B. S. M.—*Benito Juárez.*

Rehusa en su honor unos ejercicios gimnásticos

México, Marzo 20 de 1868.—Sres. D. M. Villalobos y D. E. Asiain.—Presentes.—Muy señores míos: Acabo de leer en *El Constitucional* de hoy, que proyectan vdes. hacer mañana ejercicios gimnásticos en las torres de la catedral con el objeto de celebrar mi cumpleaños.

Mucho y muy sinceramente agradezco á vdes. su deseo; pero no puedo ni debo consentir en que lleven á cabo ese pensamiento, y les ruego encarecidamente tengan la bondad de renunciar á su propósito.

No soy partidario de las diversiones en que se ponen en peligro la vida del hombre; y no puedo por lo mismo, consentir en que se hagan esos ejercicios con la mira de obsequiarme.

Quedo de vdes. atento y seguro servidor Q. B. SS. MM.—*Benito Juárez.*

Retiro de D. Matías Romero

Benito Juárez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

A su Excelencia Andrew Johnson, presidente los Estados Unidos de América.

Grande y Buen Amigo:

Habiendo juzgado conveniente ocupar en otro servicio público al Sr. Matías Romero, que

ha tenido el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en esa República, le he encargado se despida de Vuestra Excelencia, poniendo en sus manos la presente carta de retiro.

Muy especialmente le he recomendado, que al verificarlo exprese á Vuestra Excelencia, el sincero deseo que tiene el Gobierno de México de cultivar y estrechar las cordiales relaciones de amistad que felizmente existen entre las dos Repúblicas.

Para ese fin, muy en breve será acreditada cerca de Vuestra Excelencia, la persona que debe reemplazar al Sr. Romero en su misión diplomática.

Con sentimientos de la más alta consideración, tengo la honra, Grande y Buen Amigo, de ser de Vuestra Excelencia Buen Amigo.—*Benito Juárez*.—*Sebastián Lerdo de Tejada*, Ministro de Relaciones Exteriores.

Dado en México, á 26 de Mayo de 1868.¹

¹ *Andrew Johnson, Presidente de los Estados Unidos de América,*

A Su Excelencia Benito Juárez, Presidente de los Estados Unidos de México.

Grande y Buen Amigo:

He recibido la carta que Vuestra Excelencia se ha servido dirigirme en 26 de Mayo último, dándome conocimiento de que habéis juzgado oportuno terminar las funciones del Sr. Matías Romero, que ha ocupado por algún tiempo el puesto de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en los Estados Unidos.

Considero de justicia para el Sr. Romero, manifestar á Vuestra Excelencia, que durante la residencia del Sr. Romero en este

Los militares no deben intervenir en las cuestiones interiores de Campeche

México, julio 27 de 1870.—Sr. gobernador D. T. Aznar Barbachano.—Donde se halle.—Mi estimado amigo.—Por el ministerio respectivo se comunica á vd. la resolución que he dictado para corregir el abuso que han cometido algunos empleados militares, interviniendo, contra las prevenciones del gobierno, en las cuestiones interiores de ese Estado.

Como verá vd. en la comunicación que se le transcribe, el gobierno no quiere que la fuerza armada ejerza presión alguna contra las autoridades de ese Estado, ni contra las fracciones de diputados en sus cuestiones de legitimidad, toda la vez que obren en el terreno legal y pacífico de la razón y de la ley. El gobierno ha observado esta conducta constantemente, porque cree que no puede meterse á calificar ni á decidir las cuestiones interiores de los Estados.

país, su lenguaje y conducta han sido tales, que han encontrado la entera aprobación de este gobierno. A su regreso á México, él se servirá, estoy persuadido de ello, asegurar á Vuestra Excelencia, la invariable amistad de los Estados Unidos, y de su sincero deseo de conservar y fortalecer la armonía y buena inteligencia que tan felizmente subsisten entre los dos países.

El nuevo Ministro á quien el Gobierno Mexicano está para enviar á Washington, será recibido y tratado con aquella amistosa hospitalidad que estuviese de acuerdo con las disposiciones de los Estados Unidos hacia la República Mexicana. Y dándoos recíprocamente nuevas seguridades de amistad y estimación, encomiendo á Vuestra Excelencia á la protección del Todopoderoso.

Vuestro Buen Amigo, (Firmado) *Andrew Johnson*.—Por e Presidente, (Firmado) *Guillermo H. Sewars*, Secretario de Estado.

Washington, Julio 14 de 1868.

No crea vd. los chismes que inventan los interesados. Ni el Sr. Lerdo ni los demás ministros, han tomado ni toman parte en favor ni en contra de las fracciones en que está dividido ese Estado; ni yo tengo intimidad alguna con el Sr. D. José García Poblaciones, para haberle dado copias de las cartas que vd. me ha escrito y que haya yo recibido. Lo autorizo á vd. para que desmienta á ese señor y á cualquiera persona que tome mi nombre ó el de mis ministros, para hacer valer sus pretensiones.

Sin tiempo para más, me repito su amigo afectísimo que B. S. M., *Benito Juárez.*”

Relaciones de amistad entre España y México

Benito Juárez, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

A su Magestad el Rey de España.

Mi Grande y Buen Amigo:

El caballero Don Feliciano Herreros de Tejada me ha entregado la carta que Vuestra Magestad me hizo la honra de dirigirme, con fecha 30 de Abril último, acreditándolo en calidad de vuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en esta República. Por ella quedo también entendido, con gran satisfacción, de que elevado Vuestra Magestad al trono de España por la voluntad nacional, manifestada en el libre voto de unas cortes constituyentes, juzga, de acuerdo con su gobierno, que su primer

deber es respetar la autonomía é independencia de los demás pueblos, y entablar con ellos las más amistosas relaciones, y especialmente con los de América, á quienes muy fudadamente llama Vuestra Majestad hermanos del de España, por el origen común de su civilización y costumbres. Los nobles y acertados principios á que Vuestra Majestad dispone se ajuste la misión que ha acreditado en esta República, son los mismos que México se propone seguir en sus relaciones con los demás Estados independientes, pero que deben ligarse voluntariamente con una sincera amistad, consultando á sus recíprocos intereses.

En tal virtud, he recibido con gran placer al Caballero Herreros de Tejada en calidad de vuestro representante cerca de este gobierno no dudando que sus distinguidas dotes personales faciliten la conservación y aumento de las relaciones amistosas que ahora se entablan entre nuestros dos gobiernos.

Al tener la distinguida honra de daros esta contestación, me es muy grato ofreceros la seguridad de la alta y sincera estimación con que soy,—Mi Grande y Buen Amigo,—De Vuestra Majestad,—Buen Amigo.—*Benito Juárez.*

Ignacio Mariscal.—Ministro de Relaciones Exteriores.—Palacio Nacional. México, Junio 30 de 1871.

Regeneración del Paraguay

Benito Juárez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

A su Excelencia el Presidente de la República del Paraguay.—Señor y amigo:

En vuestra carta fechada en la Asunción el 30 de Noviembre de 1870, habéis tenido la dignación de participarme vuestro advenimiento á la presidencia de esa República, por el voto libre de los representantes del pueblo paraguayo, con arreglo á su ley fundamental sancionada y jurada el día 25 del expresado mes. También me habéis instruído de que ha llegado felizmente á constituirse esa nación bajo los principios de paz, libertad y progreso que la civilización moderna ha consagrado para el gobierno y prosperidad de las naciones, y que la administración puesta en vuestras manos se norma por ellas para promover y cultivar relaciones amistosas entre ése y los demás Estados soberanos.

El pueblo y el gobierno de México, que conoce los loables esfuerzos del patriotismo paraguayo para darse un gobierno popular, exigido por las necesidades del país y en armonía con los que rigen á casi todos los miembros de la gran familia americana, celebran justamente la regeneración del Paraguay; procurarán mantener siempre con él las más cordiales y francas relaciones de amistad y comercio, y por su engrandecimiento harán, como hacen hoy, los más sinceros votos.

Al comunicaros los verdaderos sentimientos del pueblo mexicano y de su gobierno, os ruego que aceptéis las seguridades de mi alta consideración y grande aprecio con que soy Vuestro buen amigo, *Benito Juárez*.

Ignacio Mariscal.—Ministro de Relaciones Exteriores.—México, á 11 de Septiembre de 1871.

Guatemala y México

Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la República de Guatemala.—Señor y amigo:

He tenido la honra de recibir la carta autógrafa de V. E., en que me participa que el día 1.º de Agosto próximo pasado había tomado posesión del mando supremo de esa República, á consecuencia de haber caído la administración que presidía el Mariscal de Campo D. Vicente Cerna.

Me es en extremo satisfactoria esa noticia; y por mi parte, me encuentro animado de los mismos sentimientos que V. E. se sirve expresarme, acerca de la renovación de relaciones amistosas entre México y la República de Guatemala, que hoy V. E. dignamente preside. Teniendo ambos pueblos tantos punto de contacto, por la comunidad de su origen y la que hoy ya se establece de sus principios políticos, dichas relaciones deben sin duda cultivarse por sus respectivos go-

biernos, en beneficio de los pueblos á quienes representan.

Al decirlo así á V. E., estoy seguro de interpretar con acierto los sentimientos de los mexicanos en su inmensa mayoría.

Me es muy grato ofrecer á V. E. con este motivo las sinceras protestas de mi amistosa consideración y aprecio.—*Benito Juárez.*

Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores.—México, á 11 de Septiembre de 1871.